UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 11/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 16 de mayo de 2.012

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***Nº 08-2012 SERVICIO DE FLETE PARA RIPIO,*** *el precio estimado fue (Gs. 22.300.000) GUARANÍES VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL en el PAC, según ordenanza 24/2011 en el art. 3) en objeto de gasto 220-30-001.*

La apertura de ofertas estaba prevista para el día cuatro de mayo y se postergo hasta el dieciséis de mayo, debido a que solamente se contaba con una oferta. En esta fecha se realizo la apertura de sobres contando con una sola oferta, considerando que se procedió de acuerdo a lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP.

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto 21.909 que Reglamenta de la Ley 2.010/03, constatando que la única oferta presentada presentó toda la documentación requerida para el presente proceso, tanto de carácter sustancial como formal.

Los precios se detallan a continuación

1.1	Servicio de flete para acarreo de ripio por viajes hasta 4 Km. Capacidad de carga 6 m3 (+/-1m3)	viajes	Gs. 46.000
1.2	Servicio de flete para acarreo de ripio, por cada kilómetro adicional pasados los 4 Km. Capacidad de carga 6 m3 (+/-1m3)	kilómetros	Gs. 10.000
1.3	Servicio de flete para acarreo de ripio por viajes hasta 4 Km. Capacidad de carga 10 m3 (+/-1m3)	viajes	Gs. 72.600
1.4	Servicio de flete para acarreo de ripio, por cada kilómetro adicional pasados los 4 Km. Capacidad de carga 10 m3 (+/-1m3)	kilómetros	Gs. 11.000
1.5	Servicio de flete para acarreo de ripio por viajes hasta 4 Km. Capacidad de carga 15 m3 (+/-1m3)	viajes	Gs. 93.000
1.6	Servicio de flete para acarreo de ripio, por cada kilómetro adicional pasados los 4 Km. Capacidad de carga 15 m3 (+/-1m3)	kilómetros	Gs. 12.000

Considerando que el único oferente presento toda la documentación tanto sustancial como formal, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

WALTER STANG & HIJO

Capacidad legal:

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del articulo 40 de la Ley 2.051/03. Tiene capacidad legal para presentar ofertas y la actividad del oferente permite ejecutar el contrato.

Capacidad Técnica:

El oferente manifiesta contar con dos vehiculos propios, uno con capacidad de 10m3 y uno con capacidad de 15 m3, además con un vehiculo alquilado de 6 m3. Posee más de un año de experiencia como contratista y no ha incurrido en incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Bella Vista.

Por lo expuesto, considerando que el oferente Walter Stang & Hijo fue el único oferente y que el mismo cuenta con la capacidad legal y técnica para ejecutar el contrato, y teniendo en cuenta que la modalidad de adjudicación para el presente proceso es por el total con contrato abierto por montos, recomiendo cuanto sigue:

*Adjudicar a la firma **Walter Stang & Hijo** con **RUC Nº 908769-9** del señor **Walter Stang Emhart** con **CI Nº 908.769** el llamado CD-08-2.012 "Servicio de Flete para Ripio" por un monto mínimo de (Gs. 11.150.000) GUARANIES ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL, hasta un monto máximo de (Gs. 22.300.000) GUARANIES VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL.*

Atentamente.

Ing. Marizol Gallas
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Cynthia Schiller
Secretaria Intendencia

ICONO MARIO MÜLLER
Intendente Municipal

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional